

ACCIONES EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE

Ejes de acción prioritarios

1

Información y regularización

Programa de Regularización 2020-2021 transporte colectivo (en implementación)

Programa de Regularización 2021 taxi (en proceso de diseño)

Información sobre sitios y bases (enfoque en datos y sistemas como base)

2

Marco jurídico e institucional

Propuesta de reforma a la ley de movilidad (incluye todo tipo de
transporte en materia de seguros CNSF)

Revisión en conjunto con área de normas técnicas con enfoque de seguridad vial (sustitución/adaptación)

Reformas al reglamento interno y al manual administrativo (en proceso de elaboración)

3

Supervisión y sanción

Operativos y verificativos al transporte

Sistema automatizado con AMIS (Seguros)



Ejes de acción prioritarios (Abordados en reunión anterior)

1

Información y regularización

Programa de Regularización 2020-2021 transporte colectivo (en implementación)

Programa de Regularización 2021 taxi (en proceso de diseño)

Información base transporte público individual: taxis y movilidad de barrio (enfoque en datos y sistemas como base)

2

Marco jurídico e institucional

Propuesta de reforma a la ley de movilidad (incluye todo tipo de
transporte en materia de seguros CNSF)

Revisión en conjunto con área de normas técnicas con enfoque de seguridad vial (sustitución/adaptación)

Reformas al reglamento interno y al manual administrativo (en proceso de elaboración)

3

Supervisión y sanción

Operativos y verificativos al
transporte

Sistema automatizado con AMIS (Seguros)



Ejes de acción prioritarios (solicitado para esta reunión)

1

Información y regularización

Programa de Regularización 2020-2021 transporte colectivo (en implementación)

Programa de Regularización 2021 taxi (en proceso de diseño)

Información base transporte individual: a) sitios y bases (enfoque en datos y sistemas como base) y b) movilidad de barrio

2

Marco jurídico e institucional

Propuesta de reforma a la ley de movilidad (incluye todo tipo de transporte en materia de seguros CNSF)

Revisión en conjunto con área de normas técnicas con enfoque de seguridad vial (sustitución/adaptación)

Reformas al reglamento interno y al manual administrativo (en proceso de elaboración)

3

Supervisión y sanción

Operativos y verificativos al
transporte

Sistema automatizado con AMIS (Seguros)



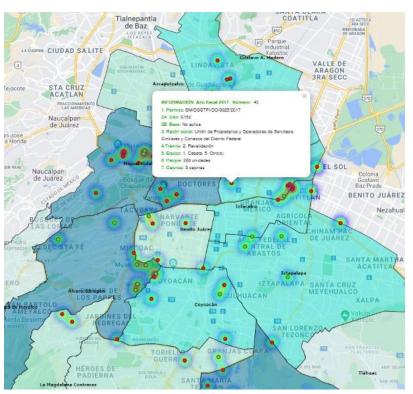
Proyectos de sistema de información georeferenciada 2021

 Problemática: Falta de información digitalizada y georreferenciada del tema de sitios y bases de taxi para dar seguimiento a problemáticas identificadas y mejorar procesos de regularización o reubicación, así como para operativos necesarios ante sitios y bases irregulares.

Avances enero a marzo 2021:

- Captura de expedientes (digitalización) Avance con 80 expedientes al momento de sitios y bases de taxi.
- Diseño de sistema con capas de información que corresponden a los sitios y bases geo-codificados, mapa de colores graduados (coroplético) por alcaldía y mapa de calor (heatmap).
- Se trabaja en modelo de agrupación numérica espacial (k-cluster), que facilite la interpretación.





Proyectos de sistema de información georeferenciada 2021

Problemática: Falta de información digitalizada y georreferenciada del tema de sitios y bases de taxi para dar seguimiento a problemáticas identificadas y mejorar procesos de regularización, identificar requisitos de reubicación y coordinar operativos.

Avances enero a marzo 2021:

- Captura de expedientes (digitalización) Avance con 80 expedientes al momento de sitios y bases de taxi.
- Diseño de sistema con capas de información que corresponden a los sitios y bases geo-codificados, mapa de colores graduados por alcaldía y mapa de calor.
- Se trabaja en modelo de agrupación numérica espacial (k-cluster), que facilite la interpretación.



- En paralelo, se ha avanzado en la revisión de sitios de taxi (con información disponible) con atención prioritaria en vías primarias.
- Con base en los análisis realizados se ha identificado:
 - o 198 bases ubicadas sobre vías primarias registradas ante SEMOVI
 - o 80 pagaron su revalidación pero no se les entregó permiso
 - 104 operan sin permiso
 - 5 son viables debido a las características de la vía
- A partir de dicha identificación, no se han vuelto a brindar permisos de bases de taxis en vías primarias y se ha iniciado desde 2020 una revisión a profundidad de las existentes para analizar posibilidades de reubicación.

Definiciones:

- Autorizaciones. Bases solicitadas por primera vez.
- **Equipamiento auxiliar**. Solicitud de instalación de techos y cabinas de operación en la base.
- **Lanzaderas**. Lugares asignados como alimentación de unidades a la base, que no permite ascenso y descenso.
- Revalidaciones. Bases con autorizaciones previas.

Movimientos	Cantidad	Abandonaron Trámite	Pagaron Derechos	Con Adeudos/No autorizados
 Autorizaciones 	48	43	5	0
Equipamientos	4	4	0	0
Lanzaderas	1	0	1	0
 Revalidaciones 	150	61	80	9
Equipamientos	6	5	0	1
Lanzaderas	2	1	1	0

- A partir de esta información se llevarán a cabo acciones en coordinación entre la Subsecretaría del Transporte y la Subsecretaría de Planeación para el reordenamiento de estos sitios con base en la tabla
- Las que están en azul son susceptibles de reordenar fuera de vías primarias.
- Las rojas tienen mayor dificultad de ser modificadas ya que tienen autorizados esos sitios desde tiempo atrás y no presentan adeudos.



TAXI



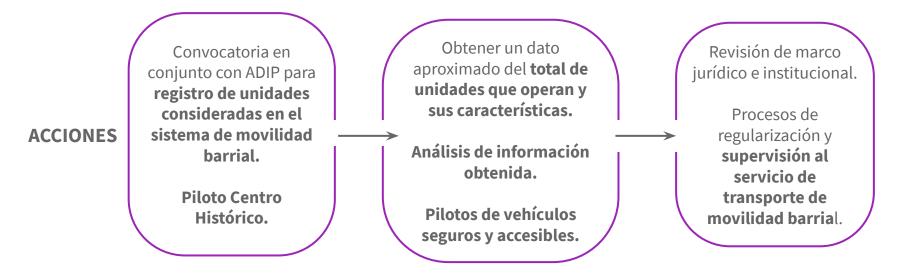




1 ACCIONES DE INFORMACIÓN: MOVILIDAD DE BARRIO

Movilidad barrial: Censo de Movilidad Barrial (ag 2020 a dic 2021)

Objetivo: Contar con una base mínima de información de las unidades y operadores de transporte de pasajeros en su modalidad de mototaxi o bicitaxi para realizar una revisión del marco jurídico y de supervisión que permita mejorar el servicio y asegurar condiciones de seguridad.



1 ACCIONES DE INFORMACIÓN: MOVILIDAD DE BARRIO

Resultados:

15, 984 registros realizados en los siguientes periodos:





7,992 del 5 de diciembre del 2018 al 31 de julio del 2021

Dependencias que participan:

- La SEMOVI en conjunto con ADIP
- Participación de Alcaldías para apoyar en la difusión del censo.

Anexos (operativos de supervisión y sanción)

2 SUPERVISIÓN Y SANCIÓN

Programa de Operativos Administrativos para taxis

Objetivo: Comprobar que los operadores de taxi, ruta y servicios de aplicación **proporcionen el servicio** con seguridad para las personas usuarias y en cumplimento a **la ley en materia de tránsito, transporte y vialidad.**

ACCIONES

Se efectúan operativos de verificación documental y física de las unidades, así como las características y estado para la provisión del servicio de los operadores.

Deben exhibir la
documentación relacionada
con la concesión o permiso
otorgado.

Se realizan de forma preventiva y punitiva.

En los operativos punitivos, las unidades verificadas que no cuenten con la documentación necesaria, son remitidas al depósito y las unidades con mal estado físico son suspendidas.

Los operadores que resulten positivos en prueba de alcoholemia, son puestos a disposición de la autoridad correspondiente.



2 SUPERVISIÓN Y SANCIÓN RUTAS

Resultados:



62 operativos realizados de julio de 2020 y hasta marzo de 2021 de los cuales:

236 Revisiones

20 Suspensiones

178 Remisiones

Los operativos nos permitirán conocer:

- Elementos físicos de la unidad: Postes, pasamanos, asientos, nomenclatura, ventanas, llantas, puertas, cromática, placa, luces, parabrisas.
- Documentación: Licencia tipo C, póliza de seguro, operador, tarjeta de circulación, registro de operadores.

Tipos de Operativos:

Operativo Preventivo, Puntos de Percances viales,
 Operativos dirigidos.

Instituciones que participan:

La SEMOVI en acuerdo común con INVEA Y SSC.
 Control de tránsito, alcoholímetro.



2 SUPERVISIÓN Y SANCIÓN TAXI

Resultados:

116 operativos efectuados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 y 13 operativos efectuados entre enero y marzo del 2021

Instituciones que participan:

- La SEMOVI en acuerdo común con el INVEA.
- En los operativos de verificación preventiva se busca que se regularice la situación documental de tres documentos principales:
 - ° Tarjeta de circulación
 - ° Póliza de seguro
 - ° Licencia tarjetón tipo B



2 SUPERVISIÓN Y SANCIÓN APLICACIONES

Resultados:

- Inicio de operativos de supervisión de servicio de aplicación en noviembre de 2020.
 - Nov-marzo 2020 148 unidades remitidas a corralón.

Documentos solicitados

- Constancia de Registro Vehicular
- Tarjeta de circulación vigente de la Ciudad de México
- Licencia E1 o en su defecto licencia A vigente
- Póliza de seguro vigente

Dependencias participantes:

- SEMOVI
- INVEA
- SSC (tránsito y seguridad ciudadana)

